



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 10 de octubre de 2006

NÚM. 51

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. MIGUEL ALFONSO ÚCAR ZARATIEGUI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2006

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre el estudio sociolingüístico realizado en Pamplona y su comarca sobre la evolución del [euskera](#) en los últimos años.
 - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que declara nula la Orden Foral por la que se establecía el [proyecto Atlante](#).
 - Elección de dos representantes de la Comisión de Educación para formar parte del [Consejo Escolar de Navarra](#).
-

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 10 horas y 6 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre el estudio sociolingüístico realizado en Pamplona y su comarca sobre la evolución del euskera en los últimos años (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar) (Pág. 2).

A continuación intervienen el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco, el señor Cristóbal García (GP. Socialistas del Parlamento de Navarra) y el señor Telletxea Ezkurra (Pág. 3).

(El Presidente propone pasar al siguiente punto del orden del día para que todos los Parlamentarios tengan las copias del estudio sociolingüístico).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación, para informar sobre la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que declara nula la Orden Foral por la que se establecía el proyecto Atlante (Pág. 3).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Telletxea Ezkurra (Pág. 3).

Seguidamente toma la palabra el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco (Pág. 5).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Telletxea Ezkurra,

Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna), Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Cristóbal García e Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 8).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre el estudio sociolingüístico realizado en Pamplona y su comarca sobre la evolución del euskera en los últimos años (Pág. 13).

Toma la palabra el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco (Pág. 14).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Telletxea Ezkurra, Garijo Pérez, Cristóbal García, Izu Belloso y Ramirez Erro, a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 15).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 11 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 27 minutos.

Elección de dos representantes de la Comisión de Educación para formar parte del Consejo Escolar de Navarra (Pág. 20)

El Presidente de la Comisión anuncia que se va a proceder a la elección de dos representantes de la Comisión de Educación para formar parte del Consejo Escolar de Navarra (Pág. 20).

Tras la votación resultan elegidos don Esteban Garijo Pérez y don Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea (Pág. 21).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 32 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 6 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre el estudio sociolingüístico realizado en Pamplona y su comarca sobre la evolución del euskera en los últimos años.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Buenos días, señorías. Comenzamos la Comisión de Educación. Damos la bienvenida nuevamente al Consejero, señor Campoy. Comparece, a instan-*

cia de la Junta de Portavoces, para informar sobre el estudio sociolingüístico realizado en Pamplona y su comarca sobre la evolución del euskera en los últimos años. Esta comparecencia ha sido solicitada por el grupo de Aralar. Señor Telletxea, tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señores y señoras Parlamentarias. Buenos días también, señor Consejero. Le doy la bienvenida en la Comisión de Educación una vez más para explicar un poco la iniciativa de este grupo parlamentario. Como ustedes saben, allá por junio el Pleno del Parlamento decidió solicitar al Gobierno de Nava-*

rra que se realizara un estudio sociolingüístico para conocer la tipología y la evolución lingüística de la comarca de Pamplona. Como ustedes saben, en la comarca de Pamplona existen tres zonas a nivel lingüístico: hay una parte de ella que es vascófona, otra que es mixta y otra que es no vascófona, pero todas ellas forman y conforman la comarca de Pamplona tanto sociológica como también lingüísticamente. No hay grandes diferencias entre lo que puede ser Noáin, lo que puede ser Barañáin, lo que puede ser Burlada, lo que puede ser Atarrabia-Villava, lo que puede ser Huarte o lo que puede ser Galar, y el objetivo del Pleno del Parlamento, cuando le encargó al Gobierno de Navarra la realización de este estudio sociolingüístico, no era otro sino estudiar la posible –también era una de las conclusiones de la ponencia lingüística que trabajó en este Parlamento el año pasado– extensión o no extensión de algunos municipios de la comarca para que formen parte de la zona mixta y no formen parte de la zona no vascófona como en la actualidad. Como ustedes saben, la inclusión o no en una zona o en otra tiene efectos importantes, sobre todo a nivel educativo, por la posibilidad de que se puedan abrir modelos públicos de inmersión, el modelo D.

Solicitamos esta comparecencia del Consejero en julio justamente para conocer este estudio, porque como se nos había dicho que para finales de junio, antes de que nos fuéramos de vacaciones, íbamos a tener el estudio dijimos: bueno, pues no ha llegado y, entonces, solicitamos que viniera a explicarlo. Solicitamos tener también el estudio y el estudio nos ha llegado tarde, pero, en fin, he podido examinarlo por encima durante veinte minutos, por lo que espero que el Consejero nos lo pueda explicar porque no he tenido tiempo de sacar conclusiones definitivas. Veo que no ha traído el Consejero ningún tipo de artilugio moderno para facilitar la comprensibilidad de la exposición y nos tendremos que fiar de su dicción y de oír lo que nos cuente. Yo le solicitaría que para la próxima comparecencia, cuando hay que dar datos, números, cifras y porcentajes, apoye la intervención oral con un soporte visual y, utilizando los dos canales, podamos hacer un mejor seguimiento de la exposición que usted nos haga esta mañana. Y, dicho esto, a la espera de lo que nos cuente este estudio, quedo a su disposición. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Telletxea. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Pues, en fin, no soy muy amigo de los artilugios y, además de no ser amigo, no soy conocedor de artilugios ni de artimañas. Y, como soporte visual, qué mejor que el estudio, que lo

van a tener delante. Bueno, se envió, si no ha llegado pues..., yo la referencia que tengo es que se envió..., ¿no lo tienen sus señorías?, ah, bueno, pues ya hace días que se envió, en fin, lo siento, pero hace por lo menos una semana que se envió.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Señor Presidente, intervengo simplemente para confirmar que los portavoces, quitando el de Aralar, no tenemos este estudio, lo cual va a dificultar la comprensión si la exposición se va a basar en los datos. Tal vez, según la exposición que vaya a hacer el Consejero, igual no es necesario pero, en todo caso, parece ser que ayer entró en el registro. Supongo que el portavoz de Aralar, más avisado que otros, se ha enterado y lo tiene, pero al resto todavía no se nos ha hecho llegar. Por tanto, si hubiera fórmula de tenerlo...

SR. TELLETXEA EZKURRA: Señor Presidente, si me permite, igual propongo que tengamos un receso de cinco minutos para conseguir el estudio en el registro para que los portavoces también puedan disponer de él. Vamos a poder seguir mucho mejor la intervención del Consejero y vamos a poder sacar un rendimiento mejor a esta comparecencia, si le parece a usted.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Propongo pasar al segundo punto del orden del día y, una vez que terminemos, pasamos otra vez al primero, si sus señorías no ponen impedimento. De acuerdo.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que declara nula la Orden Foral por la que se establecía el proyecto Atlante.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Pasamos al segundo punto del orden del día, que es: Comparecencia del Consejero para informar sobre la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia que declara nula la orden foral por la que se establecía el proyecto Atlante. Está solicitada por dos grupos parlamentarios, Aralar y Eusko Alkartasuna. Señor Telletxea, tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo. Nosotros hemos solicitado la comparecencia del Consejero de Educación en el segundo punto del orden del día a raíz de que el Tribunal Superior de Justicia de Navarra declaró nula la orden foral por la que se establecía el proyecto Atlante. Fue la Orden Foral 279/2004, de 8 de octubre, que fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra el día 10 de noviembre de 2004, una orden foral que ha traído,

lógicamente, desarrollo, como tienen todas las órdenes, concretamente diferentes resoluciones, pero voy a citar una, la Resolución 293/2005, que establece como desarrollo del proyecto Atlante el plan de mejora para los cursos 2005 y 2007 de los centros públicos y concertados de Educación Infantil y Primaria.

Tengo que afirmar en esta Comisión, ya en la conclusión de esta legislatura, que lo que ha ocurrido con el proyecto Atlante es síntoma y ejemplo palmario del proceder del Departamento de Educación en materia educativa, que no es otra que actuar motu proprio, sin consenso, sin el respaldo de la comunidad educativa y yo quiero decir una cosa: en el fondo el departamento actúa siguiendo y persiguiendo buenos objetivos. El que lea el proyecto Atlante, con sus diez áreas críticas y sus cincuenta metas estratégicas, el que lea también el plan de mejora que se establece en la Resolución 293/2005, en la cual se establecen instrumentos de evaluación, instrumentos cuantitativos en las áreas de competencia, en el área de mejora de competencia lingüística, en el área de mejora de competencia matemática, en el área de mejora de evaluación interna, en el área de mejora de los valores educativos y de información a las familias, nadie pone en duda que el Departamento de Educación persigue fines loables y necesarios, pero lo malo es que los persigue por su cuenta, sin consenso y sin reunir a la comunidad educativa, creyendo que el Departamento de Educación es un departamento que se puede gestionar sin consenso, sin reunirse con los sindicatos, con las asociaciones de padres y de madres, con los responsables de los centros, con los equipos directivos, y digo reunirse, no convocarlos a una jornada de presentación para presentarles el proyecto Atlante. Lo que tenía que haber hecho Educación es consensuar ese proyecto por todos y no presentarlo, porque yo le preguntaría al Gobierno de Navarra y al señor Consejero que quién ha hecho el proyecto Atlante, ¿quién se lo ha hecho? Usted presenta en la documentación un informe del Director del Servicio de Planificación Educativa que dice: El Servicio de Planificación Educativa, por encargo de la Dirección General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, ha elaborado un proyecto para que los niños y niñas navarros, etcétera, es decir, que, por encargo de la Dirección General, el Servicio de Planificación Educativa elabora un proyecto, pero, ¿con qué consenso?, ¿quién ha hecho este proyecto?, ¿ha intervenido fundamentalmente un señor que se llama Javier Tourón, profesor de la Universidad de Navarra?, ¿ha sido don Javier Tourón fundamentalmente el que ha hecho este proyecto? No tengo nada contra él, pero la pregunta es, ¿cómo se puede hacer un proyecto que afecta a la comunidad educativa en su conjunto, a los miles y miles de alumnos y a los miles y

miles de profesores sin contar con los profesores, con los sindicatos, con los equipos directivos, con las asociaciones de padres y de madres, con los responsables de los centros?, ¿cómo se puede hacer un proyecto, encargárselo a un señor y presentarlo en unas jornadas del Baluarte sin mayor consenso educativo? Creo, señor Consejero, que esa es la madre del cordero, y no es la forma, es el fondo, porque a usted el Tribunal Superior de Justicia de Navarra le echa atrás este proyecto por defectos de forma, pero por defectos de forma que afectan al fondo, porque ni siquiera la Comisión Sectorial de Educación ha podido participar, y usted tampoco ha podido participar, señor Garrijo, como representante de esta Comisión en el Consejo Escolar de Navarra, y no se ha quejado, porque usted no pudo participar en el Consejo Escolar para dar opinión sobre este proyecto.

Y el señor Consejero, en un artículo publicado en uno de los diarios de Navarra, dice que EA y Aralar se suman ahora al carro y el defecto de forma de tramitación les da pie para la descalificación global, creyendo ver en el fallo del recurso una nueva oportunidad para imponer su modelo educativo. Nos acusa a nosotros de imponer el modelo educativo. Aquí el único que ha impuesto es usted, señor Consejero, usted ha impuesto el proyecto Atlante con una nula participación social de la comunidad educativa y eso es justamente lo que los tribunales están diciendo. En educación, como en el resto de las políticas sociales del Gobierno, no se puede actuar por el ordeno y mando y con una mera presentación en el Baluarte a la cual se invita a los equipos directivos. No. Tiene que haber participación, y ese es el quid de la cuestión y es el tema de fondo que traemos aquí, y este es el problema que tiene su departamento, el programa que tiene su Director General, el señor Villanueva. Fíjese usted en la Comisión de Educación si no hay manera de que alcancen el pacto con los sindicatos para la mejora del sistema educativo. No se reúnen con los sindicatos. ¿Qué ocurre en su departamento, señor Campoy, para que no haya manera de llegar a acuerdos mínimos para la mejora del sistema educativo? ¿Es que las personas que usted tiene no son personas dialogantes, personas con las cuales se puede llegar a acuerdos? ¿Qué ocurre en su departamento, señor Campoy?, si otros Consejeros, concretamente el señor Laguna, el anterior Consejero, llegaba a acuerdos con los sindicatos en la mesa sectorial y usted no puede llegar, no llega, ¿qué ocurre? ¿Por qué falla el debate, la concertación y el acuerdo en su departamento?

El tema educativo es un tema complicado, es complejo, las respuestas son difíciles y las soluciones nunca son definitivas –son palabras suyas– pero por ello es muy importante el debate, el consenso, reunirse horas y horas si hace falta. Yo comprendo que igual en el Departamento de Agri-

cultura los interlocutores son menos, las asociaciones agrarias son menos, las personas afectadas son menos, la política europea, todo prácticamente está arreglado, pero es que en Educación hay que dedicar horas, igual para no llegar a ningún acuerdo, pero es que eso es justamente lo que ha ocurrido con el proyecto Atlante.

Ya termino, señor Presidente, para pedirle, señor Consejero, lo siguiente, lo que le está pidiendo la comunidad educativa: retire el proyecto Atlante, siéntese con la gente las horas que haga falta, hasta el amanecer si hace falta. Siéntese, retire este proyecto y lleguemos a un consenso. Llegue usted a un consenso, como máximo responsable, con las personas, con los sindicatos, con los entes de la comunidad educativa para retomar este proyecto. Desde Aralar no vamos a entender ni vamos a apoyar que el Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, en una circular que envía a todos los centros educativos, les diga que ya se han puesto en práctica las actuaciones legales adecuadas que garantizan que en estos momentos el proyecto Atlante sigue plenamente vigente en todos sus aspectos. Yo sé que ustedes interpondrán recurso de casación ante el Tribunal Supremo y podrán seguir con el proyecto Atlante, pero, ¿no le parece que es mucho mejor a estas alturas apartarlo, retirarlo y establecer una mesa de diálogo con todos los entes afectados para que entre todos, señor Consejero, porque yo no tengo las soluciones, yo solo no las tengo ni usted solo tampoco, entre todos podamos sacar adelante el complejo sistema educativo que tiene nuestra Comunidad? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Telletxea. El señor Campoy tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Bien, señor portavoz, se ha empleado a fondo y entiendo que ha hecho una crítica global de toda la legislatura. La madre del cordero, usted lo ha dicho, es don Javier Tourón, de la Universidad de Navarra. La madre del cordero, lo ha dicho usted, es imponer el proyecto educativo y no es madre del cordero cuando la Comunidad Vasca quiere imponer su proyecto educativo en Navarra, y yo digo que es una injerencia, eso no es madre del cordero, y usted pide el consenso de la comunidad educativa. Que yo sepa, únicamente recurrió un sindicato, STEE, y después ha habido reuniones y, como es obvio, en esas reuniones que ha habido ellos no han estado y ahora se ha ido sumando sindicato a sindicato, pero el único de toda la comunidad educativa que se sintió mal con este tema fue el sindicato STEE. Eso como respuesta.*

Usted cree que debemos retirarlo. En aras de lo que usted ha dicho, no; tal vez sería por otras

razones. Porque el señor Laguna tenía más chance para negociar que yo, no. Porque sea una imposición, no. Y porque el señor Tourón haya tomado parte en una veinteaava o no sé cuánta parte, pues tampoco. Y las sentencias están para cumplirlas y los recursos están para recurrir. Entonces, nosotros, debido a la bondad del proyecto, y me baso en sus palabras, usted ha dicho que el proyecto es bueno –si me equivoco en esa apreciación me retractaré–, entonces me ahorraré explicar todo el proyecto, porque yo creí que era desconocido por sus señorías, pero si usted ya tilda el proyecto de bueno y consecuente con las directrices que tenemos por el partido y por el Gobierno de España, me remitiré a decirlas. Los objetivos de Lisboa 2000 de la Unión Europea plantean que, como mínimo, no superan los estudios el 10 por ciento. La Comisión de Educación y Cultura del Senado, con fecha de junio de 2004, el documento borrador de la LOE y la web colgada por el Ministerio dicen que los objetivos educativos españoles hay que orientarlos en la dirección marcada por la Unión Europea para el 2010 y es responsabilidad de las Administraciones educativas para con los centros y el profesorado, que deben traducirse en planes de acción. Lo dice el Ministerio.

El programa nacional de reforma de España que presenta en la Comisión Europea en octubre de 2005, con objetivos para el 2006-2010, el tercer eje de actuación, propone los objetivos de la estrategia Lisboa 2000: mejorar la Educación Primaria, el fomento de la adquisición por parte de los alumnos de las competencias básicas, es decir, saber hacer, que aseguran los futuros aprendizajes, sobre todo comprensión lectora, matemáticas y ciencias. Debido al análisis que hace el departamento cuando comienza la legislatura, en esa por primera vez evaluación criterial externa de once mil alumnos de Navarra de segundo y cuarto de Educación Primaria, se pone de manifiesto que se deben mejorar sus competencias, fundamentalmente en matemáticas y comprensión escrita. Por eso el proyecto Atlante se diseña a partir de un conocimiento de la situación, no del señor Tourón, sino de conocimiento de la situación elaborada por el departamento después de evaluar a once mil alumnos de Navarra para conseguir la integración en el sistema educativo del máximo número posible de alumnos.

El departamento cree en la formación integral del alumno y, por este motivo, plantea un plan de mejora bianual basado en la mejora de competencias básicas, lingüísticas y matemáticas, acompañado –no olvidemos esto porque nadie lo cita– con la mejora de los valores educativos y con la colaboración indispensable de las familias, que nadie hace alusión a estos dos elementos. Por tanto, se trata de mejorar las buenas prácticas, y hago hincapié en esto. No se trata de nada extraordinario, extemporáneo o excesivamente novedoso, sino que lo que se

plantea es poner en práctica las buenas prácticas que ya se vienen haciendo por parte de los que las practican, de las que utilizan los profesores en su labor cotidiana sin cambio de horario ni organizativo, y hago hincapié en esto, se trata de poner en práctica las buenas prácticas de los profesores sin cambio de horario y sin cambio organizativo. El profesorado navarro adelantaría así dos años el fomento de las competencias básicas que serán preceptivas en el currículum escolar de la LOE. Por tanto, una vez más, nos pondríamos en cabeza, que es lo que todos queremos en ese sentido.

¿Qué se dice del proyecto por un sindicato en concreto? Se recurre por no seguir los procedimientos legales establecidos. Bien. Esa es la primera acusación que se le hace. Se le hace otra, a la cual no responden los tribunales, se le acusa de que queremos meter de sobaquillo, expresión usada, la LOCE, y sus señorías comprenderán que las competencias básicas y todo lo que se propone no tiene nada que ver con la LOCE, en todo caso con la LOGSE o con los principios universales que rigen cualquier tipo de educación. Por tanto, a eso que en el fondo es lo que molesta al sindicato el tribunal no hace alusión; sí, por supuesto, a procedimientos legales establecidos.

El departamento consideró y considera que no es ninguna norma jurídica este proyecto. Por tanto, no está sujeto a ese proceso que piden y que sentencia el tribunal. No es norma jurídica. Por tanto, no estaría sujeto a ello. Dice el tribunal que sí. Por eso lo recurrimos. Y, además, decimos que no afecta a las condiciones de trabajo de los profesores, como dice el sindicato, para tener que pasar por la mesa sectorial. No afecta a las condiciones de trabajo de los profesores y prueba de ello es que la mayor parte del profesorado dice: bueno, está muy bien este proyecto, pero ya lo veníamos haciendo. Eso dicen muchos profesores para quitarle importancia al proyecto. Otros profesores dicen: El proyecto es muy bueno pero, en fin, es el abc de nuestro trabajo. Por tanto, ¿qué influye en la organización y en el tiempo? En término medio, ese 40 por ciento del tiempo no lectivo que tiene el profesor es para esto precisamente, para preparar, para analizar su metodología. Por tanto, en cuanto a no seguir los procedimientos legales establecidos, lo dicho.

Además, ¿de qué otras funciones se le acusa? Tiene objetivos ocultos. En fin, es bastante oscura la acusación: objetivos ocultos. Y dice: ¿cuáles son los objetivos ocultos?, hacer que la labor educativa sea memorística. Esos son los objetivos ocultos. Bueno, bueno. Yo digo que bendito sea fomentar de nuevo la memoria, que la habíamos olvidado, y prueba de ello es que hoy en España se está fomentando el uso de la memoria, sea histórica o sea la que sea, pero se fomenta, y es que habíamos perdi-

do la importancia de la memoria. Claro, y esos son objetivos ocultos. Y dice en ese ocultismo: Dirigido a obtener buenos resultados en pruebas objetivas. Esos son los motivos ocultos. Señorías, siempre se acusa de los malos resultados a través de pruebas objetivas. ¿Qué es el Informe Pisa? Pruebas objetivas. ¿Qué es lo que emplea la OCDE para decir que España va a la cola de Europa en educación? Pruebas objetivas. ¿Y eso es un objetivo oculto que entraña el proyecto Atlante?

¿Qué más acusaciones hay? El sindicato hace un llamamiento general en favor de un nuevo modelo educativo, como si esto fuera un modelo educativo. ¿Qué pasa, que ese nuevo modelo educativo no tendrá nada que ver con la LOE?, porque esto se basa en la LOE. ¿Será que ese nuevo modelo educativo no tiene nada que ver con los objetivos de Lisboa 2000 de la Unión Europea?, porque esto se basa en los objetivos de Lisboa. ¿Cuál es ese nuevo modelo educativo que se propugna en contra del proyecto Atlante que, simplemente, es algo que venían haciendo ya los profesores y que es el abc de nuestro trabajo? ¿Cuál es?

Por otro lado, el Presidente del Gobierno ha anunciado una ley de fomento de la lectura. ¿Qué hace este proyecto más que promocionar la lectura? La Directora del Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo dice: Está muy bien evaluar a las comunidades autónomas, porque así se podrá contrastar el nivel de unas y de otras. Y dice: Alabo la propuesta navarra, pionera y que coincide con los objetivos de la LOE. Lo dice en febrero de 2006 la Directora del Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo. Los expertos, además del señor Tourón, como Juan José Escámez Sánchez, que es ex director del Instituto Valenciano de Evaluación y Calidad de la Educación, coordinador de la evaluación de humanidades y ciencias sociales de la Dirección General de Universidad de la Generalitat, y don Ramón Pérez Juste, dicen también que el proyecto responde a lo que debe ser una política educativa y actual de las Administraciones Públicas: Mi informe es altamente favorable, etcétera, etcétera.

Me ahorro explicar en qué consiste el proyecto, porque su bondad está fuera de toda duda. ¿Cuál fue la difusión del proyecto? Eso que usted dice de una forma baladí. Dice: No, no, no se pone así... Bueno, se hizo una campaña publicitaria de la propuesta Atlante en Diario de Navarra y en Diario de Noticias. Se convocó en Baluarte, citado por usted, a todos los equipos directivos de todos los centros públicos y concertados de Navarra. Se invitó a todos los sindicatos. Se invitó a todas las apymas, al Consejo Escolar y demás instituciones educativas de Navarra para exponerles esta propuesta y, además, se hicieron seis jornadas informativas invitando a todo el profesorado de Navarra a tra-

vés de los CAP, dos sesiones en Pamplona, una en Lekaroz, otra en Estella, otra en Tafalla y otra en Tudela, que tuvieron una gran asistencia de público y los asistentes tuvieron la oportunidad de mostrar su opinión, realizar preguntas y formular objeciones a esa propuesta. Y en estas jornadas se repartieron unos trípticos informativos y unos folletos de legislación. El plan de formación del curso 2005-2006 apoyó al profesorado con cursos y seminarios, y se ha elaborado una serie de materiales como es la colección Atlante, folletos legislativos, serie de estándares, la serie de materiales para el aula, propuesta de ejercicios, el aprendizaje del lenguaje escrito, la comprensión lectora, una página web con documentos orientativos y un plan de mejora para Infantil y Primaria y para la ESO, que sirven para que el profesorado ponga en práctica las áreas de mejora.

La formación del profesorado para esta propuesta. En el CAP de Estella fueron doce las acciones formativas que se hicieron, con asistencia de 174 profesores. En Lekaroz, 17 acciones con 219. En Pamplona, 22 acciones con 730. En Tafalla, 26 acciones con 441 profesores. En Tudela, 14 acciones con 323 profesores. En total, 1.887 personas, entre profesores y directores, han asistido a formación sobre esta propuesta y con la posibilidad de plantear objeciones, preguntas y aclaraciones.

¿Cuál ha sido la acogida de los centros? Porque también se dice, y usted lo ha dicho, que la comunidad educativa pide que se retire, dice que los profesores no están de acuerdo. Bueno, yo me tengo que fiar del informe que me ha hecho Inspección. El seguimiento por parte de la Inspección ha sido a través de visitas a los centros para valorar el grado de implantación, problemas, dificultades y asesoramiento. Y el informe que yo tengo es que ha sido bien recibido por el profesorado y por los equipos directivos, porque se basa, dicen ellos, los profesores y los directores, en aspectos pedagógicos prácticos y centrados en áreas instrumentales, en valores y en la implicación de la familia. Hay casi unanimidad a la hora de valorar el proyecto y se han identificado con él. Hay matizaciones muy interesantes, que ya las he dicho antes. Dicen los profesores que es lo que ya se viene haciendo. Otra matización que ya la he dicho: la Administración desconfía de nosotros por recordarnos cuál es el abc de nuestro trabajo. Esa es la opinión de profesores y equipos directivos. Otra opinión: Ha servido para sistematizar y ordenar la actuación del profesor y ha contribuido a potenciar la coordinación. Son opiniones del profesorado y de equipos directivos. Algunos consideran la propuesta excesivamente cerrada, porque dice que se leerá diez minutos diarios o se dice el número de libros que hay que leer, y eso dicen que es cerrado, que no hay que poner diez minutos, tal vez menos o más, y que el número de libros más o menos. Esas son las objeciones. Pues

se cambia todo eso. Es una propuesta que se está experimentando, que se está haciendo y el tiempo nos dirá, con sus correcciones debidas, qué da de sí el tema. No se puede suspender, no se debe suspender, porque entonces quitaríamos lo más preciado de la propuesta, que es su experimentación y acogida de todo lo que se puede ir incorporando. Dicen los profesores: Por primera vez el departamento –hablo del consenso de este departamento, etcétera– ha presentado un plan de mejora relacionado con su tarea diaria y que incide en los temas educativos que nos preocupan. Por primera vez. Dicen: Lo que propone el plan Atlante coincide con lo que ya veníamos haciendo, pero nos sirve para sistematizar y para potenciar nuestra coordinación. Se valora que el plan venga muy elaborado y que no haya que planificar el plan. Eso lo valoran, lo que les ha permitido ir directamente a las tareas concretas. Consideran prioritarias las áreas de mejora propuestas: Los objetivos propuestos están muy vinculados a la realidad educativa de los centros. A pesar –opinión de los profesores, opinión de los equipos directivos– de que requiere un esfuerzo, reconocemos que nos ha servido para reflexionar sobre la práctica docente y establecer criterios comunes. Y se valora positivamente la formación impartida y los materiales elaborados a través de la página web. Los equipos directivos, en concreto, nos dicen: Ha sido bien recibido y no es otro plan más del Departamento de Educación sino que es un plan concreto que se incardina bien con lo que ya veníamos haciendo; ha servido para sistematizar el trabajo que ya realizábamos. Esas son las opiniones que ha recogido la Inspección en un informe escrito. Naturalmente que hay que mejorar el tema y, ¿qué hay que mejorar?, fundamentalmente que hay demasiado papeleo.

Señorías, ¿es posible hacer un trabajo científico, no artesanal, sistemático para una experiencia sin tomar notas de lo que va ocurriendo? ¿Es posible? Yo creo que no. ¿Es posible mejorar nuestro sistema educativo, en lo cual estamos empeñados todos, sin llevar un mínimo de trabajo científico, de recogida de datos, de estudio y análisis de esos datos? ¿Es posible? Bien, de cualquier manera el papeleo siempre se puede simplificar, pero eso no es relevante. Eso es todo de lo que le acusan los profesores, que requiere trabajo, que sistematiza lo que habíamos dicho y que, quizá, suponga un poco más de papeleo.

El departamento lo considera un proyecto importante y necesario para avanzar en la sistematización y coordinación, en el aprendizaje de competencias básicas y valores educativos para la mejora de nuestro alumnado y está abierto –es un proyecto, la misma palabra lo dice, es una propuesta, es un proyecto– a resolver todas las deficiencias que se manifiesten. No podemos quedarnos descolgados en estos momentos de lo que

plantea la LOE en el marco europeo. Creemos, sinceramente, y espero que con el beneplácito de sus señorías, que se debe continuar el trabajo iniciado que, por otra parte, ha sido bien valorado por el profesorado, según el informe del Servicio Técnico de Inspección, aunque con los matices mencionados y que se irán subsanando con el tiempo.

Por tanto, ¿qué dice la sentencia? La sentencia declara nula la orden foral por haberse dictado sin haberse oído a los órganos a los que debió oírse. Recuerden que la misma sentencia recuerda que no es vinculante la opinión de estos dos sectores sino que deben ser oídos, por supuesto que sí. No hay que olvidar que la sentencia dice que cabe interponer recurso de casación y que no se aprecia temeridad ni mala fe. Eso dice la sentencia. Por tanto, nosotros creíamos y seguimos creyendo que no es una norma jurídica y que no afecta a las condiciones de trabajo de los profesores. Sin embargo, se va a recurrir pero se va a remitir también al Consejo Escolar y a la mesa sectorial para incorporar todo aquello que se crea conveniente al proyecto. Y habrá una derogación de la orden foral, si es preciso, y, si no, se continuará con la misma después de haber pasado por el Consejo Escolar. Pero, señorías, es necesario que el proyecto continúe para ir incorporando, precisamente, los avatares diarios de los centros. Esa es la riqueza del proyecto. Si le seccionamos esa posibilidad de experimentación estamos quitando lo más importante al proyecto, que es exponerlo a los que lo van a llevar a cabo. Gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Consejero. No sé si se van a repartir los turnos. Al ser una propuesta de dos grupos parlamentarios para que sea... Bien, pues tiene la palabra el señor Telletxea.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, señor Consejero, le agradecemos la explicación. Yo no he dicho que sea un buen proyecto; he dicho que el proyecto Atlante tiene buenas intenciones y establece áreas de mejora que son discutibles y son interesantes para discutir. Bien, eso para empezar, que quede claro.

Usted habla de experimentación. Antes de la implantación de una orden foral que se publica en el Boletín Oficial de Navarra, lo que suele ocurrir con proyectos que tienen calado, como este, lo que suele ser normal es que haya una experimentación previa en centros educativos durante un año, durante dos años, en centros piloto de Primaria, de Secundaria, en fin, que se experimente en los centros que vayan a ser objeto del plan. No me venda usted que la experimentación es una vez que se ha aprobado la orden foral. La experimentación siempre debe ser previa, siempre debe ser antes y no después. Yo creo que esto es una cosa importante que hay que señalar.

Luego me imagino que el compañero señor Izu entrará en temas legales, si tiene o no tiene rango legal, pero, insisto, señor Consejero, hoy es un día triste para el sistema educativo en Navarra porque esperábamos de usted que se retirara esta orden foral, se retirara este proyecto, se llevara a la mesa sectorial, se llevara al Consejo Escolar de Navarra y se abriera a la participación de los diferentes entes de Navarra. Eso es lo que esperábamos, pero veo que, erre que erre, esta solicitud que, al fin y al cabo, ha ido vía recurso de participación, que no es otra cosa lo que quiere hacer STEE-EILAS en este caso, pues no va a tener buena respuesta. Y si, efectivamente, usted cree que solo es ese sindicato el que tiene problemas con esta orden foral, ¿por qué no somete a debate dentro de este marco a ver qué opina el resto de sindicatos, el resto de organizaciones, el resto de asociaciones sobre la implantación de este plan? Porque a este plan, insisto, nadie le va a quitar sus buenas intenciones. Lo que le ha faltado es debate, es consenso y, efectivamente, ha traído consigo una burocracia excesiva, ha traído también consigo una excesiva cuantificación, un excesivo referirse a los resultados académicos como único exponente del desarrollo educativo de nuestros chicos y chicas, y esto es un tema que hay que discutir en las mesas, tanto en la sectorial como con la comunidad educativa, hay que discutir hasta qué punto solo tenemos que fijarnos en los resultados académicos o también es importante el proceso. Digo discutirlo; hay que discutirlo. No nos fijemos solo en los indicadores; los indicadores son necesarios pero, ¿son los únicos que nos van a dar si realmente estamos educando en la inclusión, si estamos educando en la igualdad?

Dentro del proyecto Atlante hay un montón de áreas como, por ejemplo, la novena, los valores educativos, en donde se habla de la disciplina. ¿No le parece que esto también es discutible?, porque igual la disciplina tiene diferentes lecturas si se analiza de una manera o de otra. ¿No le parece que sobre esto deberían hablar padres, sindicatos, asociaciones estudiantiles? ¿No le parece que al hablar de valores es importante que se consensuen estos valores? Y, si era un proyecto de tanto calado, ni siquiera en esta Comisión del Parlamento hemos tenido ocasión de que se nos expusiera. Hubiera sido un detalle por su parte que hubiera venido motu proprio a esta Comisión del Parlamento para que lo hubiéramos visto, lo hubiéramos analizado y hubiera tenido usted el aval de este Parlamento.

Ha dicho que se expuso a la comunidad educativa mediante algunas acciones, pero eso no ha calado, señor Consejero, esa exposición, con todas las mejores voluntades, que no se las niego, cómo se las voy a negar, no ha calado en todos los profesionales que se dedican a la enseñanza Infantil y

Primaria. Es cierto que han participado 1.800 profesores, pero es que deberían haber participado todos, si de verdad queremos que un proyecto de estas características llegue al aula, porque, señor Consejero, por mucho que se empeñe usted y me empeñe yo, si no conseguimos mediante una lluvia fina, mediante una participación fina que todos los profesores se impliquen en este proyecto, por mucho que el departamento y el Servicio de Inspección se empeñen no va a traspasar y no va a llegar al aula, porque el que está en el aula es el profesor, y si el profesor no ha podido empaparse, no ha podido participar en el proceso no lo llevará a cabo en el aula por mucho que le rellene al inspector las fichas y le ponga los números y lo que el inspector quiere que le ponga, porque en educación tiene que haber consenso y participación y, desde la imposición, desde un proyecto no consensuado y poco participativo, no va a llegar al alumno porque el profesor no va a sentirse implicado.

Lo voy a dejar aquí. Me llevo una sensación triste. Yo pensaba, conociéndole a usted, señor Consejero, que era posible que se derogara esta orden foral, que se dejara en stand by y se iniciara un proceso de diálogo entre todos los integrantes de la comunidad educativa de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Telletxea. Señor Ramírez, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Egun on guztoi. Yo creo que, efectivamente, el diseño de las prácticas, de los instrumentos y de los objetivos educativos tiene que tener el debido dinamismo para posibilitar que sea un continuo avance y que esté de acuerdo con las necesidades de cada momento histórico, pero siempre desde una perspectiva en la que esa educación posibilite a los ciudadanos y ciudadanas de menor edad, a los chicos y chicas, la adquisición de unos conocimientos básicos, en el caso de la obligatoria, y específicos en las demás que les permitan enfrentarse a la vida, a la sociedad, etcétera, de una manera competente y, sobre todo, que desarrollen también esa actitud crítica necesaria en una sociedad democrática. Y a nosotros no nos parecería mal que se implementaran y se establecieran por parte del Gobierno iniciativas en este sentido pero, al fin y al cabo, señor Consejero, estamos hablando de una sentencia que dice lo que dice, que dice que ustedes lo han hecho mal, jurídicamente lo han hecho mal y, efectivamente, hay unos trámites que ustedes no han cumplido. Y la sentencia, leo textualmente, dice: “No hay más que leer las cincuenta metas para darse cuenta de que afectan profundamente al profesorado y es evidente que se ha obviado a la mesa”. Eso dice textualmente la sentencia. Como también dice que para su elaboración tiene como único basamento el informe del*

Director del Servicio de Planificación que obra unido al folio 1 del expediente administrativo, dicha disposición establece cincuenta metas y en el calendario de aplicación no consta acreditado que en la tramitación se hayan recabado los informes establecidos en la norma. Efectivamente, hay un problema. Aquí tienen un problema, ya que el Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha sentenciado y ha dicho que ustedes lo han hecho mal, y lo han hecho mal porque no han consultado a la mesa ni al Consejo Escolar. Por cierto, el Consejo Escolar vendrá y comparecerá ante esta Comisión de Educación –Eusko Alkartasuna lo ha solicitado– y también nos sorprende que por parte del Consejo Escolar no haya habido una reclamación diciendo: Oigan, ténganos en cuenta, que nosotros estamos para esto. Por eso, nosotros queremos oír y escucharemos atentamente lo que el Presidente del Consejo Escolar nos quiera decir porque, al fin y al cabo, una cuestión es la participación, que nosotros no negamos que ha habido cierta participación, pero otra cuestión es si se han cumplido o no los canales de participación establecidos, porque en una democracia representativa y en un sistema representativo en el que se delega en personas que son elegidas y luego forman las instituciones, a nosotros nos parece que eso se debe respetar y cumplir los trámites que se han diseñado a tal efecto, y eso es lo que ustedes no han hecho. Entonces, lo dejamos aquí.

Efectivamente, ustedes lo han hecho mal, hay una sentencia que dice que no han cumplido con las disposiciones establecidas para desarrollar este tipo de proyectos y, por lo tanto, ¿qué hace el Gobierno en estos momentos? Pues, señor Consejero, entonen el mea culpa, lo han hecho mal y nosotros le aconsejariamos, como lo hacía por cierto el miembro de su Gobierno, CDN, que se retrotraigan al momento en el cual ustedes lo hicieron mal y veamos qué ocurre si hacen las cosas bien, porque el resultado puede ser el mismo, señor Consejero, puede ser el mismo tranquilamente, que el proyecto Atlante quede tal cual es, pero puede ocurrir también que haya modificaciones sustanciales o determinadas negociaciones que hagan que el proyecto, si cabe, sea aún mejor y, por lo tanto, yo creo que no cuesta nada ese tipo de actitud por parte del Gobierno de Navarra y de su departamento, porque sería la actitud que se espera de una institución como el Gobierno de Navarra.

Desgraciadamente esta sentencia se suma a una línea en la gestión de la educación con la que nosotros discrepamos profundamente, una línea en la que desgraciadamente este tipo de sentencias no ayudan a que la impresión ciudadana sobre nuestra educación sea lo más positiva o la mejor que pueda ser y, por lo tanto, a nosotros eso también nos preocupa, porque me da la sensación de que usted, con este tipo de errores, está contribuyendo

a crear la sensación de que la educación pública, la educación de Navarra no es precisamente una educación de calidad, no es precisamente una educación incluso sería en determinados aspectos.

Nosotros ciertamente, más allá de compartir o no compartir; que ese es otro debate, los contenidos del proyecto Atlante, y también preocupados por la situación de la educación en cuanto a sus disposiciones curriculares, a sus estrategias, consideramos que el mayor esfuerzo que se debe hacer en estos momentos es la infusión de recursos, infusión de dinero en instrumentos más allá de los parámetros que actualmente se están barajando por su departamento. No hay más que ver el porcentaje de gasto que otros Estados europeos derivan hacia la educación y cómo, desgraciadamente, todavía no estamos a la altura de donde nosotros quisiéramos estar y es la de ciertos países europeos que podemos tener como referencia. Tenemos que avanzar mucho todavía, señor Consejero, esa es la impresión de Eusko Alkartasuna, en dedicar recursos, posibilidades para que los profesionales de la educación puedan enseñar mejor, más allá de establecer proyectos, que también, y, sobre todo, que incumplen palmariamente lo que son los procedimientos establecidos.

Y termino, señor Presidente, con la impresión de que el Gobierno de Navarra no termina de asumir los errores jurídicos evidentes que ha cometido, no termina de asumir la sentencia y no termina de asumir que, cuando se hace mal, se debe corregir y, si se debe corregir, pues corriámoslo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Ramirez. ¿Portavoces que van a intervenir? Señor Garijo.*

SR. GARIJO PÉREZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Saludamos al Consejero de Educación, señor Campoy, y yo no le diría que me encuentro triste, como ha dicho el portavoz de Aralar; pero sí le diría que me encuentro preocupado, porque nunca un proyecto como el proyecto Atlante, que el Departamento de Educación quiere llevar y está llevando adelante en los colegios y cuyos objetivos han quedado muy claros, incluso para el portavoz de Aralar, que ha dicho que son buenos objetivos con sus diez áreas críticas que proponen un plan de mejora en el área del lenguaje y de matemáticas –incluso he tomado nota textualmente–, que persiguen unos fines necesarios y acaba de decirnos que tenemos que avanzar, y decía que un proyecto tan importante en educación nunca va a ser más conocido que por el fallo de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia que declara nula la orden. Lo único que viene a decirnos es que ha fallado en la forma pero nunca en el fondo. Entonces, como decía, nunca un proyecto va a ser más conocido que por eso y no por el trabajo que está desarrollándose en los colegios de Navarra por*

los profesores, por los equipos directivos, por las familias y por los alumnos, proyecto que, como ha dicho, está teniendo unos buenos resultados para los servicios de inspección, según he podido copiar textualmente de lo que nos ha comentado el señor Consejero.

Ha dicho que ese proyecto ha servido, ha contribuido, ha sido bien recibido por la comunidad educativa, y yo le puedo decir que he hablado con profesores y con equipos directivos y miembros de los departamentos de ordenación y me dicen que está cumpliendo unos objetivos muy buenos, y hablan muy bien de ese proyecto. Entonces, creo que desde la Comisión de Educación nos importa más, verdaderamente, el fallo de la sentencia que el objetivo que pretende el departamento, que no es otro, como ha dicho el señor Consejero, que mejorar las capacidades en las áreas de matemáticas y lenguaje sin dejar el tema de los valores educativos y la convivencia de las familias, por cierto, objetivos que persiguen unos planes de acción marcados por el mismo Ministerio de Educación y Ciencia que se establecieron en Lisboa. Por lo tanto, el Departamento de Educación tiene que hacer y cumplir aquello que se ha propuesto y seguir esos objetivos que se han marcado desde el Ministerio de Educación. Esa tarea que se está llevando y que ha marcado el Departamento de Educación, que no es más que una propuesta que se presentó en diferentes jornadas en el Baluarte, como ha dicho el señor Consejero, a los equipos directivos, a mil y pico profesores, creemos que merece ese margen de confianza, este último año de ese proyecto Atlante para ver esos resultados que, al final, no pretenden otra cosa que la mejora de nuestro sistema educativo.

Por lo tanto, por parte de Unión del Pueblo Navarro creemos que el proyecto debe seguir. Como muy bien dice, ante una sentencia existe también la posibilidad del recurso y el recurso lo debe hacer el departamento y esperemos que, al final, la próxima vez que venga el señor Consejero a este Parlamento sea para decirnos los resultados de ese proyecto Atlante, que eso es lo que nos interesa a toda la comunidad educativa de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Garijo. Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Mi grupo participa de opiniones que se han dado de que nos encontramos con un proyecto importante y necesario –cuando no se quiere calificar de bueno se puede decir no malo–, es un proyecto no malo pero, desde luego, es un proyecto importante y necesario y, en ese sentido, el departamento, a la hora de iniciar el proceso de su elaboración, está cumpliendo con una de sus*

obligaciones y no hay más que alabar el hecho de que haya abordado esta cuestión y la haya abordado de una forma cuando menos no mala. Pero el señor Consejero ha empezado hablando de la madre del cordero. Entonces, la madre del cordero es que un proyecto importante y necesario provoca rechazo entre los sindicatos, un sindicato acude a los tribunales, el tribunal declara nula la orden foral por la que se proclamó el proyecto y esto crea una situación que hay que solucionar. Por tanto, yo creo que la madre del cordero es que estamos ante un conflicto que el departamento tiene la obligación de solucionar; un conflicto que mi grupo entiende que está provocado por una manera de actuar de los actuales responsables del Departamento de Educación que no compartimos y que ya el otro día en la anterior sesión de trabajo calificamos de un paso atrás respecto a la situación que se daba en anteriores legislaturas en el sistema educativo en Navarra, o sea, yo no quiero nombrar Consejeros, porque no es cuestión del Consejero, era una manera de actuar y una actitud. En aquellas legislaturas se buscaba y se encontraba el consenso con la mesa sectorial de educación y se iba avanzando a un ritmo equis, tal vez un ritmo que al Consejero no le gusta y su equipo piensa que puede acelerarse de otra manera, pero ahora estamos viendo que no porque, al final, genera más conflictos que cosas positivas. Por tanto, yo participo de que el problema de fondo es un modelo de actuación que debería rectificar el departamento. Cuando digo esto no me olvido de que las elecciones son dentro de bien poco, con lo cual, tal vez poco pueda rectificar ya el departamento. Por tanto, el problema es ese, que tenemos un proyecto importante y necesario que está bloqueado en cierta manera, y el departamento tiene que buscar una solución, y el problema fue el modo de actuar del departamento que mi grupo critica y criticará mientras lo continúe.

Ahora el problema es qué hacemos en la situación actual. Mi grupo, desde luego, ni el otro día en la sesión de trabajo ni hoy va a pedir la retirada del proyecto, o sea, el grupo socialista no pide la retirada del proyecto porque, además, no sé bien quién es el primero que ha pedido la retirada del proyecto, porque los sindicatos no la piden; los sindicatos, en su escrito del 26 de septiembre, dicen que se realice una valoración del diseño y desarrollo del proyecto Atlante en los siguientes aspectos: adecuación de los objetivos y adecuación de desarrollo. Y en otro acuerdo de 27 de septiembre dicen: exigir al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra el acatamiento inmediato de la sentencia y, en consecuencia, la paralización automática del desarrollo actual del proyecto Atlante y que se proceda a rectificar el procedimiento, etcétera. Por tanto, me interesa puntualizar, que nos estamos metiendo en una

dinámica de pedir la retirada del proyecto y, desde luego, mi grupo no la suscribe, mi grupo lo que pide al departamento es que rectifique y que supere esta situación. Si tiene que derogar la orden foral, que la derogue, que se reúna con la mesa sectorial cuanto antes y que este proceso de experimentación necesario se haga de una manera no contaminada por el error que condujo a que el Tribunal Superior declarase nula la orden foral. Yo, la verdad, creo que, si se quiere, es un tema sencillo de solucionar, el departamento tiene que rectificar en primer lugar y yo lamento que el Consejero no haya aprovechado este momento para tener otra actitud, porque no es ya un problema de un sindicato, señor Campoy, sino que es un problema de todos, Afapna, Anpe, Comisiones, etcétera. Por lo tanto, intentar decir que es solo un sindicato ya no sirve para solucionar la cuestión, porque el resto de sindicatos, aunque no utilizaran la vía judicial, aunque no judicializaran la vida educativa, que es un tema también a discutir sobre si eso es o no conveniente, ahora han asumido lo que han hecho. Por tanto, me parece que esos comentarios que hace el Consejero respecto de que es un sindicato no conducen a pensar que vaya a haber una actitud de rectificación, como tampoco si se quiere enfrentar la opinión de los sindicatos con lo que opinan los centros y la comunidad escolar. El informe de los inspectores será el que sea, pero a mí no me gustaría que se utilizase ese informe para contraponerlo con lo que dicen los sindicatos, o sea, yo creo que esos caminos no conducen a ningún sitio positivo

Por tanto, y voy acabando, mi grupo lamenta lo que está sucediendo, cree que la culpa y la responsabilidad es del departamento por una manera de actuar que ha desarrollado en toda la legislatura y cree que para solucionar esta situación no hay que retirar el proyecto, porque el proyecto en sí debe aplicarse, sino que hay que rectificar y superar la situación actual dentro de los parámetros que he dicho y que es la postura de mi grupo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Izu, tiene la palabra.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Doy la bienvenida también al señor Consejero, pero tengo que decir que, después de su intervención, si esto fuera un partido de fútbol habría que suspenderlo, porque ha tirado todos los balones fuera. Nos hemos quedado sin balón para jugar. Afortunadamente, como no es un partido, es una Comisión, podemos seguir hablando y la verdad es que, por desgracia, me ha recordado mucho otras intervenciones del Gobierno en los últimos meses y en los últimos años, que siempre que hay una sentencia de algún órgano judicial que anula alguna actuación del Gobierno de Navarra nos vie-*

nen a decir lo mismo, que en realidad el Gobierno es el vencedor moral del pleito porque en el fondo siempre sale ganando, siempre le han dado la razón, en el fondo no tenían razón los recurrentes, etcétera. Bueno, yo creo que en este caso la verdad es que esto se ha llevado al extremo con argumentos que a mí me causan absoluta perplejidad desde el punto de vista jurídico. Que nos diga el Consejero que la orden foral anulada por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra no es una norma jurídica, pues la verdad, no lo entiendo, pero veo que vamos a tener que llamar a otro Consejero, en concreto al Consejero de Presidencia, que es el responsable de la publicación del Boletín Oficial de Navarra, para que venga aquí a explicarnos por qué esa orden foral se publicó en el apartado de disposiciones generales, es decir, ¿se cuelan ahí cosas que no son disposiciones generales? Yo tiendo a creer que no. En cualquier caso, me fío más del criterio del Tribunal Superior que, por supuesto, cree que esa orden foral es una norma jurídica y por eso la anula; si no, no la hubiera anulado. La verdad es que venir ahora con que eso no es una norma jurídica pues, desde luego, no me parece un argumento que se pueda aceptar.

Y luego las explicaciones que nos da el Consejero sobre el cumplimiento de la sentencia también me parecen, como mínimo, poco claras, porque con una sentencia como la que hoy nos ocupa se pueden hacer dos cosas. Una es recurrir porque se discrepa de ella, y creo que es lo que va a hacer el Gobierno, se va al Tribunal Supremo, en este caso con un recurso de casación, y se siguen manteniendo las tesis del Gobierno esperando tener más éxito ante el Tribunal Supremo que ante el Tribunal Superior. Bueno, pues en ese caso ya sabemos que tenemos varios años por delante, al ritmo que resuelve el Tribunal Supremo, y hace pocos días debatíamos aquí unas sentencias del Tribunal Supremo sobre el decreto foral de uso del vascuence del año 2000. Bueno, pues ya sabemos que, más o menos, habrá una resolución a los seis años de iniciarse el procedimiento. Esto tiene una ventaja indudable y es que, como solo faltan 229 días para las elecciones, la papeleta ya la resolverá el próximo Gobierno. La otra posibilidad es que se acata la sentencia, no se recurre y, en ese caso, se reinicia el proceso, la orden foral ha quedado anulada. Si se estima que el contenido de esa orden foral sigue siendo necesario, pues se reinicia el proceso de elaboración de la orden foral hasta la aprobación de otra orden foral pero, evidentemente, no se deroga ninguna orden foral, como ha dicho el Consejero, que ya veremos si la derogamos; no se deroga porque está anulada por el Tribunal Superior de Justicia. Después de oír las explicaciones del Consejero veo que piensa hacerlo todo a la vez, recurrir en casación al Tribunal Supremo, reiniciar el proceso, me temo que solo formalmente haciendo

unas consultas cuyo resultado ya se sabe, y pensar si se deroga la orden foral. Pues la verdad es que al final me queda la duda de si realmente el Gobierno de Navarra ha entendido las consecuencias de la sentencia, porque nos da una receta que yo creo que no se va a poder aplicar; o una cosa o la otra, y me gustaría que el Consejero aclarara si va a mantener o no el recurso de casación.

Yo entiendo que la cuestión no es a la que ha dedicado el Consejero buena parte de su intervención, es decir, hablar ahora de si el proyecto Atlante es bueno o no, si es mejor, si es necesario, etcétera. Por nuestra parte tengo que decir que suponemos que, como casi todo, tendrá cosas buenas y tendrá cosas malas y, probablemente, será necesario este u otro proyecto para remediar esos problemas que todos conocemos. Si las cosas buenas son más que las malas o viceversa pues, la verdad, no lo sabemos, porque ese precisamente es el objeto del debate que debería haberse producido para poner en marcha el proyecto Atlante y que no se produjo e, incluso, si ese proyecto es bueno le puede pasar como a ciertos medicamentos, que son estupendos, pero si no se administran en el momento adecuado, con la dosis adecuada y por los medios adecuados, pues a lo mejor lo que hacen es causar más daño al enfermo que otra cosa, porque este es el problema de fondo con esta sentencia, problema de fondo, no de forma, porque siempre estamos con esta cuestión de que el Gobierno siempre pierde por defectos de forma. En un Estado de derecho la forma es tan importante como el fondo, o incluso se puede decir que la forma es el fondo, exactamente igual que los fines están en los medios. No justifican fines buenos medios rechazables y, en un sistema democrático, los procesos de toma de decisión son tan importantes como las propias decisiones y, por eso, que los procesos de toma de decisión sean participativos es tan importante que lo exige la ley y que los tribunales anulan decisiones porque no se han seguido esos cauces. Y no se puede decir que tiene un defecto de forma, en fin, un defectillo, una cosa que en realidad no tiene importancia. Tiene mucha importancia si nos tomamos en serio que estamos en un Estado de derecho democrático. Y no solo en las leyes sino en cualquier manual nos dirán que, a la hora de planificar desde el punto de vista técnico, hay que contar con los afectados tanto al hacer el diagnóstico de la situación como en la elaboración de los planes como en la aplicación, y aquí es lo que ha fallado. El departamento parece que tiene una fórmula mágica para solucionar los problemas del sistema educativo y, sin contar con nadie, elabora este proyecto y lo publica como orden foral en el Boletín Oficial de Navarra, apartado Disposiciones Generales, y luego se explica y ya nos ha dicho el señor Consejero que ha habido abundante participación a posteriori, es decir, cuando ya se ha decidido y ya se tiene el proyecto, entonces se llama a muchos

profesores y demás, pero es que las cosas no se hacen así, esa participación tiene que ser desde el principio, no solo porque lo exija la ley, aunque no lo exigiera, si se quiere que luego sea un plan, un proyecto que de verdad sea asumido por quienes lo tienen que aplicar, que de verdad responde a las necesidades, a los problemas, pues es de manual que desde principio hay que contar con quienes lo van a aplicar, y esto no se ha hecho así, con lo cual se auguraba, desde luego, que el éxito era difícil.

Nos quiere convencer el Consejero de que va muy bien este proyecto. Bueno, pues habrá opiniones a favor y en contra. Desde luego, a nosotros nos costaría menos creer que, efectivamente, es un proyecto que se está aplicando muy bien si hubiera un consenso en la comunidad educativa, consenso fruto de esa participación del principio en la aplicación del proyecto Atlante. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Izu. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias, señor Presidente. Trataremos de resumir por no alargar la cuestión. Yo me quedaría con que sus señorías critican lo mismo que dice sentencia, el proceso que se ha seguido, porque no ha habido participación. Bien, por un lado se pide la anulación o la retirada y, por otro lado, no se pide la retirada y, por otro lado, Izquierda Unida espera que le explique este círculo cuadrado que he intentado diseñar. Yo resumiría que esa es la cuestión.*

Yo siento que se haya repetido aquí tan a menudo lo del Gobierno siempre. Se ha dicho muchas veces, y siempre, y siempre, es decir, como que va al fondo. No, no. No sé si será siempre o solamente los martes, pero el hecho es que la sentencia dice lo que dice, es decir, es la forma, que no se ha oído a quien tenía que oírse, pero es que habría que leer antes cuál fue el recurso de un solo sindicato, repito, hoy en día son todos, no lo niego, pero el recurso fue de un solo sindicato. ¿Cuál era el recurso?, que estaba en contra del fondo, porque el proyecto Atlante lo que hacía era intentar meter de sobaquillo la LOCE. Eso era lo fundamental del recurso. ¿Qué ha dicho el tribunal?, que el Atlante en el fondo está bien, eso es lo que dice, y que tenía que haberse oído a quien tenía que oírse y, eso, señorías, es forma y no fondo. ¿Que en estos temas se confunda fondo con forma? Bueno, pues es una opinión y yo respeto esa opinión y me gustaría que también se respetaran mis opiniones. Yo discrepo de su opinión. Usted dice, señor Izu, que el procedimiento tiene que ser recurrir o no recurrir y retirarlo o anularlo. Bien. Yo discrepo de ese procedimien-

to. Permítame que yo discrepe y quiero hacer las dos cosas, recurrir, porque la ley me permite hacer lo que hicieron con el proyecto, recurrir, yo también quiero recurrir, ¿por qué?, porque no estamos de acuerdo con el fallo ya que entendemos, no lo digo yo, se ha dicho por personas más entendidas que yo, que no es una norma jurídica –usted dice que sí, bien, pues de acuerdo– y sigo repitiendo que no incide en el horario ni en la labor ni en la organización de los centros, y prueba de ello es lo que se dice, que ya lo venían haciendo y que eso es el abc de su trabajo. No incide.

Yo lamento, de verdad, y tengo que confesarlo aquí, que no haya pasado el tema por la mesa de los sindicatos, lo lamento, y lamento que no se haya llevado al Consejo Escolar, pero no hay mala fe en ello, lo dice el tribunal. Se creyó esa cuestión en el departamento, pero usted debe saber, señor Consejero, que siempre es conveniente pasar..., aunque no fuera necesario. Bueno, de acuerdo. Como es conveniente y necesario tal vez que pase, aunque no fuera necesario, va a pasar. Por tanto, recurrimos para que siga vigente y pueda llevarse a cabo la experiencia y, a la vez, señor Izu, vamos a pasar por el Consejo Escolar y por la mesa de sindicatos para incorporar –el proyecto está abierto– todo aquello que sea factible. Yo no creo que haya ningún contrasentido en eso. Si se acata la sentencia en ese sentido y no se recurre, se anula y no se puede experimentar. Si se recurre, se puede experimentar pero, a pesar de ello, lo pasaremos a audiencia. Y usted expresa: me temo que solo formalmente. Bueno, si se lo teme, yo qué le voy a decir a eso, porque ya se teme todo de antemano, se teme que formalmente. Yo le estoy diciendo que se oirá, no solamente se oirá, se escuchará, pero si usted no lo cree, yo qué voy a hacer. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Campoy.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre el estudio sociolingüístico realizado en Pamplona y su comarca sobre la evolución del euskera en los últimos años.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Una vez debatido el segundo punto del orden del día del texto, pasamos entonces al primero para que el Consejero informe sobre el estudio sociolingüístico realizado en Pamplona y su comarca sobre la evolución del euskera en los últimos años. Señor Telletxea, tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): *Lehentxeago esan dudán bezala, otsailean eskatu genuen...*

(1) Traducción en pág. 21.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Señor Telletxea, perdone. Como había tenido su tiempo de exposición de motivos y se ha paralizado justamente ahí porque los demás portavoces no tenían el documento, le voy a dar la palabra al señor Consejero porque usted ya ha cumplido su tiempo. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias, señor Presidente. Retomando lo que ha expresado el portavoz de Aralar y suponiendo que ya obra en su poder el estudio sociolingüístico, aunque entiendo también que no han tenido tiempo suficiente para verlo, pero tampoco creo que sea cuestión de esta Comisión entrar en el fondo, voy a exponer a sus señorías cuáles han sido los resultados del estudio sociolingüístico y será el Parlamento con este estudio, si lo cree procedente, el que tome las iniciativas que sean de cambio o no cambio de la ley para que, en su caso, el Departamento de Educación pueda arbitrar algo que se le pide de antemano y que no puede hacer hasta que no tome una decisión el Parlamento.*

En cuanto a los detalles generales, se ha de decir que en la página 46 del documento que obra en su poder se explican las características técnicas. Se aplica a una población de quince años en adelante que reside en Pamplona y su comarca. La muestra que se utiliza es de 3.016 encuestas, según la distribución en los municipios, que también obra en su poder. La muestra se distribuye de forma proporcional al cruce de tamaño de hábitat en el conjunto de Pamplona y su comarca, en cuanto a sexo y a intervalos de edad, y la muestra final resultante también la tienen ustedes en el estudio sociolingüístico.

La elevación de los resultados ha tenido en cuenta la población de quince años en adelante de Pamplona y su comarca distribuida por zona lingüística, por sexo y por intervalos de edad. Son los tres parámetros o las tres variables que han incidido en el estudio.

El nivel de error que facilita el estudio es un nivel de confianza del 95,5 por ciento y, en la hipótesis más favorable, es el siguiente: para la totalidad de Pamplona y su comarca, más-menos 1,8 por ciento de error.

La técnica de recogida de información ha sido a través de entrevistas telefónicas, según el sistema CATI, con un cuestionario estructurado, la mayoría de preguntas cerradas. Tienen ustedes el cuestionario completo a partir de la página 49 del documento.

Ha habido unas circunstancias y casuísticas que, de aquellas 3.016 encuestas que primero se iban a tener en cuenta, desembocaron en 3.555 por diferentes razones. Hubo que hacer 539 nuevos contactos bien porque los que habían iniciado

la entrevista no querían continuarla, bien porque no tenían tiempo para hacerla o porque no se localizaron en los lugares donde se les buscaba, etcétera. Hubo que incorporar nuevas personas.

El 89 por ciento de los hogares donde no se han realizado las entrevistas se corresponden con individuos que manifestaban no saber vascuence y el 11 por ciento señalaban que hablaban el vascuence, si bien el 9 por ciento de estos ha manifestado querer realizar la entrevista en castellano para mayor comodidad.

De las 3.016 encuestas finalmente realizadas, el 11 por ciento, es decir, un total de 334, fueron realizadas totalmente y con éxito en vascuence. Un 15,5 por ciento iniciadas en dicha lengua y posteriormente se tuvo que pasar al castellano, principalmente porque consideraban que se expresaban mejor; porque les resultaba muy difícil poder hablar bien el vascuence, el 22 por ciento; porque consideraron que no dominaban el vascuence, el 18 por ciento.

¿Cuáles son las conclusiones que arroja el estudio sociolingüístico? En cuanto a competencia lingüística, el 16,7 por ciento de las 3.016 personas declaran ser capaces de entender, hablar, leer y escribir en vascuence. El 10,1 por ciento dicen tener ciertas dificultades con el vascuence al leer o al hablar, etcétera. Está pormenorizado por grupos el resultado de este gráfico en el estudio. Y, finalmente, el 73,2 por ciento de las personas encuestadas, es decir, 2.208, declara no tener ningún dominio del vascuence. ¿Cuál es el perfil lingüístico pues? El 73,2 por ciento de la población de Pamplona y su comarca se declara castellanoparlante. El 12,9, bilingüe y el 13,8, castellanoparlante con algunos conocimientos del vascuence.

¿Qué lenguas se utilizan habitualmente? El 93,5 por ciento utiliza únicamente el castellano o más el castellano que el vascuence. El 2,5 por ciento utiliza únicamente el vascuence o más el vascuence. El 3,7 por ciento de la población utiliza tanto el castellano como el vascuence. He de anotar que las diferencias vienen determinadas, fundamentalmente, por la edad. A más edad se habla más el castellano.

Transmisión de la lengua. El 75,1 por ciento, que tiene conocimientos del vascuence, tiene como primera lengua el castellano. El 19 por ciento dice tener el vascuence como primera lengua y el 5,9 por ciento ambas lenguas a la vez.

¿Dónde se ha aprendido el vascuence? ¿Cuál es el lugar en el que se ha aprendido? La mayor parte de la población con conocimientos de vascuence de Pamplona y su comarca, un 36,6 por ciento, señala haber aprendido esta lengua en un euskaltegi. El 35,6 por ciento lo hizo en centros educativos y el 34,8 por ciento en el entorno fami-

liar. También aparecen otros lugares de aprendizaje, en la calle, con los amigos, en la Escuela de Idiomas; o cursos especiales, pero el 98 por ciento en los euskaltegis, centros educativos y en el entorno familiar, casi repartidos en la misma cantidad, un tercio en cada sitio.

En cuanto al vascuence y la enseñanza cabría destacar lo siguiente. El 3,4 por ciento de los encuestados ha estudiado en el modelo A; el 0,5 por ciento en el modelo B; el 4,1 por ciento en el modelo D; y el 89,8 por ciento en el modelo G. Entre la población, los más jóvenes, de entre quince y veinticuatro años, un 18,4 por ciento, declaran haber cursado sus estudios en el modelo D; el 26,4 por ciento en los modelos A y B; y el 73,4 por ciento en el modelo G. Hay que decir también, como anotación al margen, que, sin embargo, contrastan los deseos con la realidad, puesto que en el modelo D es menor lo real que los deseos expresados. En cambio, en el modelo G es mayor la realidad que los deseos expresados, de tal manera que desean estudiar el 22,5 por ciento y estudian el 59,8 por ciento.

¿Cuál es la utilidad del vascuence en la población de Pamplona y su comarca? El 74,3 por ciento de la población considera que el vascuence es menos útil que el castellano; el 4,5 por ciento, que el vascuence es más útil; y el 21,2 por ciento, que uno es tan útil como el otro. ¿Y el vascuence en la sociedad? Hay un gráfico, en una escala de 1 a 10, que tienen ustedes en su estudio, en el que la utilización del vascuence tiene una especial aceptación en los centros educativos, donde tiene 7,32 puntos sobre 10; en la Administración Pública, 7,10 puntos. La incorporación gradual del vascuence a la enseñanza, 7,3 puntos. La denominación de localidades y rotulaciones, 7 puntos, en términos generales; 7,03 y 6,62 entre localizaciones y rotulaciones. Valoración del conocimiento del vascuence en la oferta pública, se valora con 6,23 puntos. Y el fomento del vascuence a través de subvenciones públicas se valora con 6,9 puntos. Es decir, que prácticamente todo lo preguntado en sociedad sobre el vascuence está alrededor de los siete puntos sobre diez en cuanto a su utilidad, a su utilización y a su promoción.

¿Cuál es el fomento que se hace del vascuence? El 65,8 por ciento opina que sería necesario llevar a cabo más actividades culturales, de tiempo libre, el 20,8 por ciento considera que no son necesarias las actividades y el 13,3 por ciento no sabe, no contesta. Y sobre los medios de comunicación, en torno al 68 por ciento de la población valora positivamente la presencia del vascuence en los medios de comunicación, el 14 por ciento se muestra indiferente, el 15 por ciento lo valora mal y el 2 por ciento no sabe. Estamos hablando de la población de Pamplona y su comarca.

¿Cuáles son pues los datos, en definitiva, en la zona no vascofona de la comarca de Pamplona? En cuanto a la incorporación o no de los municipios de la zona no vascofona a la zona mixta, el 71,7 por ciento de la población residente en la zona no vascofona de la comarca es partidaria de incluir su municipio dentro de la zona mixta; el 14,9 por ciento no es partidaria; y el 13,4 por ciento no contesta. Habría que decir también que los municipios que aportan mayor apoyo a la incorporación son Noáin, con un 80 por ciento de su población; Galar, con un 77 por ciento; Aranguren, con un 67 por ciento –habría que decir que contesta que no sabe el 21 por ciento, porque es muy elevada la cifra y es significativa–; y Beriáin, con el 62 por ciento. Por tanto, repito, Noáin, Galar, Aranguren y Beriáin son los municipios cuya población apoya más la incorporación a la zona mixta. Y el perfil lingüístico de la zona no vascofona de esta comarca es el siguiente: el 16,8 por ciento tiene conocimientos de vascuence, el 83,2 por ciento se declara castellanoparlante, el 7,2 por ciento bilingüe y el 9,6 por ciento castellanoparlante con conocimientos de vascuence. Y ¿cómo se ha transmitido en esta zona no vascofona? El 89 por ciento ha tenido como primera lengua el castellano y el 11 por ciento el vascuence. Los conocimientos los han adquirido, como el resto de la población, a través de euskaltegis, de los centros educativos, y en la familia, donde menos, el 19 por ciento. En cuanto al vascuence y la enseñanza, hay que decir que el 93,3 por ciento ha cursado sus estudios en castellano. En cuanto a la población joven, de quince a veinticuatro años, un 12 por ciento en el modelo D. Y el 79,2 por ciento de la población de la zona valora positivamente la existencia de distintos modelos lingüísticos de enseñanza.

Esto es lo que da de sí el estudio sociolingüístico de la población de Pamplona y su comarca. En cuanto a las preguntas que su señoría sigue haciendo en la comparecencia de qué implicaciones tiene para la oferta del curso 2007-2008, que será el curso que viene, o los compromisos que adquiere el Departamento de Educación, pues tengo que decirle que no puedo contestarle puesto que nosotros hemos hecho el estudio con sus resultados. Ha de ser el Parlamento quien lo valore, lo analice y, en su medida, quien lo incorpore o no a una modificación de la Ley del vascuence y, en ese sentido, el departamento variará sus acciones y sus ofertas. Mientras tanto, el departamento se atiene a la Ley del vascuence vigente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Telletxea, tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Gracias, señor Presidente. Espero que esta vez, una vez que me ha

concedido la palabra, no me la quite como ha hecho anteriormente y, por cortesía parlamentaria, respete, por lo menos una vez que ha dado la palabra, hasta que termine mi intervención.

Dicho esto, le diría al señor Consejero: entonces, ¿usted no saca ninguna conclusión de este estudio sociolingüístico? ¿No va a modificar las políticas que está aplicando la Dirección General de Universidades y Política Lingüística? ¿A usted no le preocupa, por ejemplo, que el euskera solo se utilice un 0,7 por ciento? ¿No va a hacer nada su Dirección General de Política Lingüística para fomentar el uso del euskera en la comarca de Pamplona? ¿Le encanta que solo el 0,7 por ciento use el vascuence? ¿Va a fomentar su uso?

En cuanto a la utilidad del vascuence, ¿no le preocupa a usted que el 74,3 por ciento considere que es menos útil que el castellano? ¿No va a hacer políticas para que el euskera, desde su Dirección General de Política Lingüística, de la cual usted es Consejero, se vea más en la Administración Pública, en la rotulación, para que también sea visualizado como una lengua que es útil en la sociedad navarra? Porque es cierto que el romance castellano—digo el romance porque usted siempre habla del vascuence—lo usamos y es valorado positivamente. Insisto, señor Consejero, debe preocuparle este estudio sociolingüístico. No se preocupe solo por el tema de la zonificación de la Ley del euskera porque, insisto, hay datos que harían pensar que con una política responsable en la Dirección de Política Lingüística se aplicarían políticas más activas para favorecer el uso y la utilidad del euskera.

Pasando a la valoración de la encuesta, son unos buenos datos los que demuestra esta encuesta. Yo creo que demuestran una buena convivencia lingüística. Hay una convivencia entre los que usan el romance castellano y el euskera. Hay una normalidad y lo que sí claramente demuestran es que, según el punto 11 de las conclusiones, el 65,8 por ciento considera que es necesario llevar a cabo más actividades para fomentar el uso del vascuence. Tome nota, señor Consejero. Le están diciendo que haga más cosas. Fijese usted si tiene consecuencias o no esta encuesta. No espere a la modificación de la Ley del euskera para hacer cosas. Es que ya le está diciendo que hay que hacer más cosas. Igual usted, señor Consejero, tiene que multiplicar por seis la dotación presupuestaria de la Dirección General de Política Lingüística en los próximos presupuestos.

Y en lo que se refiere a la ampliación de la zona mixta, queda clara también la voluntad de las personas, por lo que este grupo parlamentario toma buena nota de este porcentaje mayoritario, que el 71,7 por ciento de la población residente en esta zona no vascófona dentro de la comarca pide

que se incluya en la zona mixta. Saben ustedes que somos contrarios a la zonificación; en este mundo globalizado donde todo es libre, las cadenas son libres, Internet es libre, la zonificación es una rémora, una antigualla absolutamente impresentable en todas las políticas lingüísticas que se llevan a cabo en el globo terráqueo, ¿verdad?, y que lógicamente solo sirve en Navarra para que, en fin, la política que aplica sea objeto de estudiosos lingüistas a lo largo y ancho del globo terráqueo, insisto, pero, aun así, fijese usted, señor Consejero, en que la gente nos está diciendo que quiere que el euskera se normalice donde vive, que se pueda estudiar en euskera, se pueda ir a la Administración y pueda ser atendido en euskera, etcétera. Nos lo están pidiendo estos ciudadanos que residen en la comarca de Pamplona, por cierto, y esto es ya un problema metodológico que me apuntaba el compañero señor Izu, claro, aquí aparece un estudio sociolingüístico en Pamplona y su comarca, pero ¿por qué esta comarca?, aquí faltan partes de la comarca, ¿esta es la comarca? Parece que el señor Cristóbal tiene claro por qué es esta comarca y no otra, por qué puede faltar o no algún municipio, pero este es un problema metodológico que espero que luego nos explique el señor Cristóbal. Yo no lo tengo tan claro.

Insisto, señoras y señores Parlamentarios, en una primera valoración de urgencia de esta encuesta sociolingüística que analizaremos con más calma, yo creo que son unos buenos datos, que nos demuestran una buena convivencia lingüística de euskaldunes con personas que hablan el romance castellano y, a partir de aquí, creo que tenemos que ponernos las pilas, tenemos que analizar estos datos y, por supuesto, dar la oportunidad a estos ciudadanos que viven en la comarca para que puedan escolarizar a sus hijos e hijas en modelos en euskera, si así lo quieren, desde la libertad y a que también puedan utilizar el euskera tanto en la Administración Pública como en las diferentes actividades culturales, sociales, etcétera, que promueve el Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Telletxea. Antes de dar la palabra a los demás grupos, no me hable nada de cortesías porque no será la primera ni la segunda vez que usted ha abandonado esta sala con malos modales. En todo caso, había consumido su tiempo de presentación y por eso le he quitado la palabra. Señor Garijo.

SR. GARIJO PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente porque los datos están ahí. Es cierto que se ha hecho una encuesta sociolingüística en Pamplona y su comarca y que obedece, como muy bien ha dicho el portavoz del Partido Socialista fuera de micró-

fono, a una moción que se aprobó en el Parlamento, y es en su comarca, y podríamos decir por qué esta comarca y no hacer un estudio en toda Navarra y entrar también en la zona media y en la zona de la Ribera, ¿no? Yo no diría que son unos buenos datos sino que son los datos que son, y ahí está la objetividad de los datos y cada grupo tendrá que tomar las iniciativas que crea oportunas, como ha dicho el señor Consejero, para traerlas al Parlamento. Será en este Parlamento donde tomaremos las decisiones que los diferentes grupos hayan aportado en sus iniciativas y en UPN quedaremos a la expensa de esas iniciativas, pero nosotros aceptamos la encuesta sociolingüística y cada cual, como digo, sacará sus propias conclusiones. Nada más y muchas gracias, señor Consejero, por los datos que nos ha proporcionado.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Garijo. Señor Cristóbal.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, quiero recordar que el estudio sociolingüístico es fruto de una moción que presenta el grupo socialista y se aprueba en el Pleno porque, y hablo un poco de memoria, creo que el artículo quinto de la ley dice que para modificar las zonas es previa la realización de un estudio sociolingüístico, o sea, que puede haber un proceso de revisión de las zonas que se inicia por la realización de una encuesta sociolingüística. Entonces, el Parlamento, recogiendo una de las propuestas que mi grupo ya había hecho en la ponencia de política lingüística, aprueba que se inste al Gobierno a realizar un estudio sociolingüístico de la comarca de Pamplona, porque estábamos hablando de revisar casos como los que ha citado el Consejero específicamente, de Noáin, Galar y Aranguren, que digamos que son las localidades importantes de la comarca en cuanto al número de habitantes, que están al lado de la zona mixta y no lo son. Por tanto, ese es el origen de la cuestión.

De todas formas, por problemas con uno de esos artilugios que no le gusta usar al señor Consejero, no he logrado traer el texto exacto de lo que se aprobó en el Pleno del Parlamento, pero mi idea nunca ha sido que la iniciativa luego la tomen los grupos. Ya digo, no tengo el texto delante, pero mi idea no es que ahora el Gobierno de Navarra se lave las manos y a ver qué dice el Parlamento, sino que el Gobierno de Navarra, y yo tengo el texto de mi grupo, pero no el que se aprobó porque hubo una modificación por parte de UPN y CDN ya que, si no, no se hubiese aprobado, y el texto que yo propuse, que no recuerdo en este momento cómo se modificó, decía que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, previos los estudios e informes oportunos, proceda a la revisión de los límites de la zona

mixta en la denominada cuenca de Pamplona. Esa es, desde luego, la propuesta que hizo mi grupo y no creo que retiráramos la segunda parte de la moción porque era la fundamental. Por tanto, no tengo la idea de que ahora sea labor de los grupos parlamentarios hacer una proposición de modificación de la ley foral. Eso es sencillo. No nos cuesta nada hacerlo, pero se trataba de saber, precisamente, con base en un estudio sociolingüístico, qué localidades se pueden incluir o no en la zona mixta, etcétera, y eso difícilmente un grupo parlamentario, incluso con este estudio o con estos datos que tenemos sobre la mesa, lo puede decidir. Por tanto, yo pido al Consejero que revise un poco esa actitud porque mi idea, desde luego, no era esa, sino que a partir de este momento, realizado el estudio sociolingüístico, el Gobierno tiene la obligación, si lo desea, de proceder a la revisión y, por la razón que he dicho, de que difícilmente podemos decidir nosotros que Aranguren no, porque tiene el 61 por ciento, y Noáin, que tiene el..., no, porque estamos hablando de incluir localidades específicas en la zona mixta, no de que se modifique sustancialmente la ley y, además de eso, yo creo que flaco favor haríamos al futuro de la lengua vascuence haciendo una proposición de ley que no va a salir en el Parlamento a estas alturas de la legislatura. Por tanto, desde mi punto de vista también político, el sentido sería que sea el Gobierno quien la proponga, si realmente queremos que se modifique, y, si no queremos que se modifique y no hay votos suficientes, pues dejémoslo para otro momento. Esto respecto a las consecuencias que yo entiendo que puede tener este estudio sociolingüístico.

Y respecto al estudio, yo creo que hay importantes conclusiones. Creo que es destacable que el resultado de la zona no vascófona sea favorable a su inclusión en la zona mixta, que roza el 72 por ciento, que es un dato suficiente como para que realmente se aborde esa cuestión. Otras conclusiones que he oído, en este caso al señor Telletxea, aunque lamento que luego él no me vaya a poder replicar, yo no las sacaría para toda Navarra de una encuesta sociolingüística de Pamplona y comarca, porque la actitud favorable que puede haber en muchos aspectos, tal vez si la hubiésemos hecho en la Ribera los resultados serían muy distintos y tampoco habría que sacar conclusiones generalizables para toda Navarra.

Por tanto, haciendo esa salvedad, yo creo que el estudio es importante, que los resultados favorecen, desde un punto de vista sociolingüístico, la decisión política que la mayoría de este Parlamento había tomado de revisar los límites o la inclusión de algunas localidades de la comarca de Pamplona de la zona no vascófona en la zona mixta y eso es lo sustancial. Además, yo creo que en este final de legislatura vivimos un momento

favorable en esta cuestión. Parece ser, y los análisis así lo dicen, que el Gobierno de UPN-CDN está cambiando su actitud hacia el vascuence, aunque no sea más que por motivos electorales. Por tanto, yo creo que ya tenemos el primer paso, que es la encuesta, y, por tanto, corresponde al Gobierno, con la mayor brevedad, proponer un proyecto de ley al Parlamento para que se pueda aprobar en esta legislatura y se aplique en un próximo curso. Eso es lo que defiende mi grupo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Izu, tiene la palabra.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Pues este estudio lo hemos recibido esta misma mañana y, en fin, le rogaría también al Consejero que siguiera la pista de los documentos que manda a este Parlamento porque, por lo visto, él tenía la idea de que estaba remitido hace una semana y llegó ayer al registro, o sea, que algo falla por ahí.*

Yo diría que este estudio nos da pocas sorpresas. Yo creo que los datos eran bastante previsibles. Vemos que el euskera es la lengua minoritaria, que el castellano es la mayoritaria y que sabemos poco inglés o francés y nos interesaría mejorar eso. Yo destacaría, simplemente, otro dato, que tampoco es sorpresa, y es la valoración en general positiva hacia el euskera que tiene la mayoría de los ciudadanos en la comarca de Pamplona, a su uso, a su promoción, a que se rotule, a que se valore a la hora de ofertas de empleo en la Administración, a que se use por los medios de comunicación, etcétera, una actitud positiva que yo creo que el Gobierno de Navarra tiene que examinar atentamente y, probablemente, replantearse más de una de las políticas que viene haciendo en relación con el euskera. Como decía el señor Cristóbal, estamos en año preelectoral y es buen momento para hacerlo.

Otra conclusión, y yo creo que la más importante, es la referida al motivo por el que de verdad se ha elaborado este estudio, es decir, la cuestión de si había que ampliar la zona mixta en la comarca de Pamplona incorporando algunos municipios que están en la zona no vascófona. Bueno, pues vemos que la población de esos municipios, por abrumadora mayoría, tiene una actitud favorable y parece que no hay mayor problema en hacer esa ampliación. También tengo que decir que nos podíamos haber ahorrado perfectamente este estudio, porque era previsible ese resultado y la ampliación de la zona mixta se podía hacer sin mayores problemas. De hecho, quiero recordar que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra presentó una proposición de ley foral con ese objetivo, que fue rechazada por la mayoría de los grupos de esta Cámara que prefirieron ir por la vía de encargar este estudio sociolingüísti-

co, que yo creo que no da otra conclusión posible, ya que si se hubiera aprobado nuestra proposición de ley foral nos habiéramos ahorrado tiempo y dinero. Bien, en este momento ya tenemos el estudio y podemos llegar a la misma conclusión. Y yo me uno también a la petición del señor Cristóbal de que sea el Gobierno el que tome la iniciativa, porque, evidentemente, si somos los grupos parlamentarios los que tenemos que tomar otra vez la iniciativa, como digo, hemos hecho un camino más largo, más difícil y más inútil.

A mí me caben, en cualquier caso, dos dudas sobre los resultados de este estudio. No sé por qué concretamente el apartado 4.2 nos indica la valoración de los modelos lingüísticos a nivel de toda la comarca de Pamplona y solo referido a la zona mixta. Dicen cómo valoran los modelos lingüísticos de la zona mixta. Hombre, teniendo en cuenta que el origen de todo este conflicto es que esas poblaciones de la zona no vascófona lindantes a Pamplona no tenían los modelos lingüísticos de la zona mixta sino los de la zona no vascófona, no entiendo por qué no se ha hecho una segregación, y que nos digan qué piensan los ciudadanos de esa zona no vascófona sobre los modelos lingüísticos de la zona no vascófona, porque, claro, que nos digan aquí que globalmente está en el 80 por ciento, que en toda la comarca se valoran positivamente los modelos de la zona mixta, pues no nos dice absolutamente nada para el objeto específico para el que se supone que se estaba haciendo este estudio.

Y, finalmente, algo a lo que ha aludido el señor Telletxea, porque lo habíamos comentado aquí en voz baja, que tampoco veo la justificación de por qué el ámbito de la comarca de Pamplona que se ha adoptado es el que figura en este estudio y no otro. Claro, hablamos mucho de la comarca de Pamplona, que es una realidad, pero con límites absolutamente difusos. No sabemos hasta dónde llega la comarca de Pamplona. Existe una entidad que lleva ese nombre, que es la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, pero que curiosamente tiene hasta tres ámbitos distintos según qué servicio tomemos: tiene un ámbito para prestar el servicio de abastecimiento de aguas, tiene otro ámbito para el servicio de residuos, y tiene otro ámbito distinto para el servicio de transportes. Y luego hay una cosa que se llaman las normas urbanísticas comarcales para la comarca de Pamplona, que tiene otro ámbito distinto y que no coincide con ninguno de esos tres. Bueno, pues ahora tenemos otro más, es decir, aquí hay otro ámbito que no coincide con ninguno de esos y que puede ser igual de racional o irracional que los otros, pero a mí me llama la atención la ausencia de algunas localidades y la presencia de otras, es decir, yo creo que están las que tienen que estar pero uno no ve por qué, por ejemplo, no está la Cendea de

Olza, no están localidades que ya están pegadas al continuo urbano de Pamplona, como Arazuri, Ororbia; uno no ve por qué no está una localidad como Etxauri, a quince kilómetros del centro de Pamplona, y puede estar una como Zubiri, que está a veinte kilómetros del centro de Pamplona; uno no ve por qué se excluye a Ezcabarte; uno no entiende que en esa zona no vascofona que era, digamos, la conflictiva, esté una localidad como Tiebas o como Muruarte de Reta, que es la continuación del desarrollo urbano de la localidad de Beriáin, que sí se considera dentro de la comarca. Bueno, pues la verdad es que yo creo que este es también un fallo de este estudio, porque se podía haber hecho con otro ámbito y nos hubiera dado más datos, incluso, sobre si en el futuro no será necesario plantearse la incorporación de algún otro municipio a la zona mixta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Izu. Señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, nosotros creemos que los datos, datos son, pero no estamos de acuerdo con que la política lingüística tenga que estar vinculada absoluta y necesariamente a los datos, porque hay que recordar que la situación actual del euskera, entre otras cosas, es fruto de unas políticas de persecución a esta misma lengua durante muchos y muchos años y, por lo tanto, lo que debe animar a las instituciones en el tratamiento lingüístico es el fomento y la posibilidad de recuperar y normalizar una lengua que en estos momentos, a juicio de Eusko Alkartasuna, en absoluto está normalizada. Digo que los datos, datos son porque si nos atuviésemos a los datos nunca se hubiese iniciado en esta Comunidad ningún tipo de política lingüística, porque cuando en realidad ya se constató, y muchos hombres y mujeres empezaron a trabajar en la recuperación de esta lengua, los índices eran realmente menores, como todas sus señorías saben.*

Del mismo modo, yo creo que los datos son importantes, hay que tenerlos en cuenta, pero no van a hacer que nosotros variemos lo que consideramos que debería ser la política lingüística y, sobre todo, qué derecho puede ejercer toda la ciudadanía de un territorio en el cual hay una lengua que es propia y, por lo tanto, por menor o por mayor que sea el porcentaje, nosotros hablamos de posibilidad de elección, lo que está claro es que la actual situación legal no permite a muchos ciudadanos de esta Comunidad, también donde yo resido, fundamentalmente en la denominada zona no vascofona, donde realmente tenemos disminuida la posibilidad de ejercer nuestros derechos, con lo cual yo no llego a conclusiones de que este estudio demuestre que hay una convivencia normaliza-

da porque, desgraciadamente, todavía es polémica en la medida en que hay gente que, con derecho a utilizar su propia lengua, no puede ejercerla por mor de una ley que nosotros consideramos que es injusta y por mor de unas actuaciones del Gobierno de Navarra con las que no estamos en absoluto de acuerdo.

Analizaremos los datos y podremos llegar a unas conclusiones más definidas y quizá más acertadas, no obstante, me extrañan una serie de cuestiones y le solicitaríamos, señor Consejero, que nos mandase no solo la ficha técnica sino los datos reales de esas 3.200 encuestas, porque, si vemos el cuestionario, aquí se preguntan unas cuestiones que luego no vemos en el informe, porque se pregunta por ETB, se pregunta por medios de comunicación, y luego no vemos realmente en el estudio que se hayan definido cuántos oyentes, lectores, etcétera, tienen determinados medios de comunicación. También se pregunta por periódicos, revistas locales, etcétera, que se leen habitualmente y no lo hemos visto. Quizá es que no me ha dado tiempo a verlo, pero la verdad es que, acudiendo al índice y al lugar donde se ubica el euskera y los medios de comunicación, es algo que echamos en falta que también podamos tener datos sobre esto, porque es innegable que, en lo referente a los medios de comunicación, la actuación de su Gobierno no ha estado exenta de polémica, y antes hablábamos de una sentencia y ahora no quiero recordar otra, pero desgraciadamente a todos nos viene a la memoria y sabemos de qué estamos hablando. Eso vemos que no aparece.

Creemos que también se ha desaprovechado la oportunidad de conocer cuántas personas bilingües, trilingües y cuatrilingües hay y en qué medida afecta o puede afectar, porque también, como sus señorías saben, en esa cuestión hay quien dice que si se aprende euskera se evita que pueda ser aprendido otro idioma. Pues no, me da la sensación de que quienes dicen eso se equivocan y, probablemente, pueda haber más porcentaje de conocimiento de inglés entre aquellos que conocen el euskera, no lo sé, pero yo creo que se podría extraer una conclusión del informe en ese sentido, porque las preguntas permiten llegar a esa conclusión, desde la pregunta 2, ¿qué lenguas o idiomas habla usted?, castellano, vascuence, inglés, francés, alemán... Sería sencillísimo decir el tanto por ciento que sabe castellano, el tanto por ciento que sabe castellano y euskera... Yo creo que eso sería interesante y, por lo tanto, si ustedes no tienen intención de mirar en ese sentido, le agradeceríamos que nos lo mandase para que nosotros tuviésemos ese dato, porque consideramos que es de gran interés. En definitiva, es un estudio sociolingüístico y nosotros no vemos una vinculación necesaria con lo que debe ser la política lingüística. Hay que conocerlos, hay que valorarlos, pero de ellos no se

pueden extraer conclusiones, a nuestro juicio, de los grados que debe tener la posibilidad de ejercicio de los derechos lingüísticos.

Y tal como le preguntaba el señor Cristóbal, y con esto termino, señor Consejero, a mí me ha parecido entenderle que a usted ya le han comunicado, ya tiene la sensación o ya está barajando la idea de que, efectivamente, la denominada zona mixta va a llegar hasta esos municipios. No sé si dentro del Gobierno ustedes ya han empezado a trabajar; tienen algún tipo de previsión, bien oficial o no oficial, o en estos momentos no hay nada. Me gustaría que usted lo pudiera aclarar; porque le recuerdo las movilizaciones y las peticiones, no solo las de los datos, sino previas, de las cuales algunos grupos parlamentarios nos hicimos eco a través de diferentes iniciativas, también Eusko Alkartasuna, y sería indudablemente una gran satisfacción para ellos y para aquellos que queremos normalizar el euskera, aunque sea circunscrito a este ámbito y no al de la Comunidad Foral de Navarra, que es al que nosotros creemos que se debe circunscribir toda posibilidad de ejercicio de los derechos lingüísticos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Ramírez. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias, señor Presidente. Yo creo que no deberíamos olvidar en ningún momento cuál fue el objetivo o el motivo de este estudio, que fue proporcionar datos de la población con la intención de incorporar o no determinadas localidades a la zona mixta. Ese fue el objetivo. Queremos ahora buscarle más consecuencias, pues, bueno, yo creo que sí, que el estudio nos puede servir para ulteriores consecuencias, pero vamos a hacerlo en ulteriores momentos. Lo que sí está claro es que a una mayoría de la población le gustaría ser incluida en la zona mixta, lo cual, querámoslo o no, incide ya en la zonificación de la Ley del vascuence y ya hay un tratamiento diferente, desde el aspecto educativo, una vez incluidos en la zona mixta. Aparte de ello, vendrán otras cuestiones que contemple o no la ley y sean al margen de la ley en ese sentido. Por tanto, cuando me he expresado no he estado acertado al decir que es el Parlamento quien decidirá, pero, en resumidas cuentas, quería decir lo mismo que ha dicho el señor Cristóbal, es decir; el Parlamento al final es el que va a decidir; el Gobierno propondrá y el Parlamento decidirá. De hecho, la moción surgió del Parlamento, surgió la obligación de hacer el estudio y será el Parlamento, en definitiva, el que a propuesta del Gobierno decidirá si se incorporan o no. Por tanto, ha sido en ese sentido y eso es lo que se va a seguir.*

En cuanto al representante de EA, se le enviará el estudio, esos datos que dice. No se ha tomado nin-

guna decisión por parte del Gobierno, es obvio. Ya ve que el estudio se ha terminado hace una semana. No se ha tomado ninguna decisión, pero yo creo que los datos son suficientemente claros. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión para pasar al tercer punto. Agradecemos la visita del señor Consejero.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 11 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 27 MINUTOS.)

Elección de dos representantes de la Comisión de Educación para formar parte del Consejo Escolar de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Buenos días, señorías. Reanudamos la Comisión con el tercer punto del orden del día, que es la elección de dos representantes de la Comisión de Educación para formar parte del Consejo Escolar de Navarra. Voy a leer las normas aprobadas para la elección de los dos representantes del Parlamento de Navarra en el Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación: Primero, la elección se llevará a cabo entre los Parlamentarios Forales pertenecientes a la Comisión de Educación mediante votación secreta por papeletas; segundo, los dos representantes se elegirán simultáneamente pudiendo cada Parlamentario Foral, miembro de la Comisión, incluir en la papeleta tantos nombres como puestos a cubrir; tercero, resultarán elegidos los dos Parlamentarios que obtengan mayor número de votos; cuarto, en caso de empate para alguno de los puestos se realizarán sucesivas votaciones hasta deshacer el mismo; quinto, el plazo de presentación de las candidaturas concluirá a las nueve y treinta del próximo día seis de octubre. La segunda norma es ordenar la publicación de las citadas normas en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra. Entonces, los Parlamentarios propuestos son: por parte de Unión del Pueblo Navarro, don Esteban Garijo Pérez; por parte del grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, don Carlos Cristóbal García; y a propuesta del grupo de Convergencia de Demócratas de Navarra, don Carlos Pérez-Nievas. Pasamos, primero, a escribir. (Pausa) Señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA (Sra. Lumbreras Íñigo): *Gracias, señor Presidente. Bozal Bozal, Josefina. Eza Goyeneche, Pedro. Garijo Pérez, Esteban. Rapún León, José Antonio. Sanzberro Iturriria, Begoña. Úcar Zaratiegui, Miguel Alfonso. Cristóbal García, Carlos. Izco Biarge, José Luis. Lumbreras Íñigo, Aurelia. Izu Belloso, Miguel José.*

Telletxea Ezkurra, Patxi. Pérez-Nievas López de Goicoechea, Carlos. Ramirez Erro, Maiorga.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *(No hay sonido) Carlos Pérez-Nievas. Esteban Garijo. Carlos Pérez-Nievas. Carlos Cristóbal. Carlos Cristóbal. Esteban Garijo. Carlos Pérez-Nievas. Esteban Garijo Pérez. Carlos Pérez-Nievas. Esteban Garijo. Carlos Pérez-Nievas. Esteban Garijo. Carlos Pérez-Nievas. Blanco. Carlos Cristóbal.*

Esteban Garijo. Carlos Pérez-Nievas. ¿Resultado?, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA (Sra. Lumbreras Iñigo): *7 votos Esteban Garijo Pérez y Carlos Pérez-Nievas; 5 votos Carlos Cristóbal García; 1 voto en blanco.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Han sido elegidos Esteban Garijo y Carlos Pérez-Nievas. Señorías, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 13.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Como he dicho antes, en febrero pedimos...*